



DECRETO N° 1131  
TEMUCO, 27 JUL 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 19.07.2023, presentada por MAGDALENA HUENTEMILLA CHEUQUEN.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 13 de Julio de 2023, entre HUENTEMILLA CHEUQUEN NOELIA MARIA y MAGDALENA HUENTEMILLA CHEUQUEN, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO por la patente de MICROEMPRESA y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-2971
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE PAN Y MASAS DULCES
Código Actividad	: 107.100
Dirección Comercial	: LOS CRISANTEMOS N°1011
Nombre Titular de la Patente	: HUENTEMILLA CHEUQUEN NOELIA MARIA
Rut Titular de la Patente	: 15.247.352-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: MAGDALENA HUENTEMILLA CHEUQUEN
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 19.07.2023
Transferencia N°	: 46
Fecha	: 19.07.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/bcf  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

2753561-